



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004460-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a subvención concedida al Ayuntamiento de Salamanca por la Junta de Castilla y León para sufragar programas de la Oficina de Información al Consumidor durante el año 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/004460, relativa a subvención concedida al Ayuntamiento de Salamanca por la Junta de Castilla y León para sufragar programas de la Oficina de Información al Consumidor durante el año 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de octubre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestacion a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0804460, formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvencion concedida al Ayuntamiento de Salamanca para sufragar programas de la Oficina de Información al Consumidor durante el año 2013.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia, consultados los datos de que dispone esta Consejería, no hay constancia de que se haya concedido al Ayuntamiento de Salamanca una subvención por importe de 13.656,23 €, destinada a sufragar programas de su Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) para el año 2013.

Valladolid, 14 de octubre de 2013.

El Consejero,
Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.